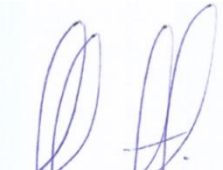


PLAN ANUAL DE SALUD E *HIGIENE* OCUPACIONAL

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Gladis Mariela Vásquez Chuquilin MEDICO CIRUJANO C.M.P.: 42064	 Cesar Agasto Arboleda Velasquez Jefe de Proyectos Angeles Minería y Construcción SAC	 Luis F. Barrantes Solano GERENTE DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC
Nombre: MARIELA VASQUEZ CHUQUILIN Cargo: MEDICO OCUPACIONAL	Nombre: CESAR ARBOLEDA VELASQUEZ Cargo: JEFE DE PROYECTOS	Nombre: LUIS BARRANTES SOLANO Cargo: GERENTE DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO
ÍNDICE DE REVISIONES		
Revisión	Fecha de Revisión	Descripción
00	20/08/2022	Para revisión y comentarios

	PLAN ANUAL DE SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL	CÓDIGO: DA-SO.001 REVISIÓN: 00 EMISIÓN: 20.08.22 Página: 4 de 24
---	---	--

INDICE

1. OBJETIVO GENERAL	4
2. ALCANCE	4
3. MARCO LEGAL	4
4. RESPONSABILIDADES.....	5
5. DEFINICIONES.....	6
6. IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	8
7. VIGILANCIA MÉDICA OCUPACIONAL.....	11
8. PRIMEROS AUXILIOS.....	16
9. INDICADORES DE SALUD OCUPACIONAL	16
10. ENTREGA DE INFORME MENSUAL	17
11. ANEXOS	18

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las estrategias e implementación de actividades orientadas a mantener las condiciones óptimas de trabajo, la prevención de enfermedades ocupacionales y demás relacionadas a los factores de riesgo laborales, mejorando el desempeño del Sistema de Gestión de Salud, evitando con ello, accidentes y enfermedades ocupacionales, manteniendo los más altos estándares en Salud Ocupacional.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar y garantizar una adecuada vigilancia médica ocupacional, según la identificación de factores de riesgos ocupacionales.
- Implementar un Plan de Capacitaciones en temas de salud ocupacional, a fin de fomentar una cultura de promoción de salud y prevención de la enfermedad.
- Definir las actividades de Prevención y Promoción destinado a mejorar las condiciones del trabajo y la salud de nuestros trabajadores.
- Establecer un programa que asegure el monitoreo/muestreo de los agentes químicos, físicos, biológicos y ergonómicos en las diferentes actividades que desarrolla el personal de AMYC.
- Optimizar la calidad de los servicios de salud implementando y ejecutando un sistema de auditoría a las clínicas proveedoras del servicio de exámenes médicos ocupacionales.
- Registrar los Exámenes médicos ocupacionales creando un registro actualizado de las aptitudes de los colaboradores.
- Evaluar el impacto de las actividades realizadas mediante la elaboración de indicadores en salud ocupacional en relación con la legislación nacional.

2. ALCANCE

Aplica a todo el personal de AMYC, incluidos subcontratistas que son parte del proceso constructivo.

3. MARCO LEGAL

- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222, Ley que Modifica la Ley N° 29783.
- Ley N° 31246, Ley que Modifica la Ley N° 29783.
- Ley N° 30102, Ley que dispone Medidas Preventivas contra los Efectos Nocivos para la Salud por la exposición prolongada a la radiación solar.
- D.S N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- D.S N° 003-98-SA, Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
- D.S 015-2005-SA, Reglamento sobre valores límite permisibles para agentes químicos en el ambiente de trabajo.
- R.M N° 571-2014/MINSA, Modifican Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad", aprobado por R.M. N° 312-2011/MINSA.
- R.M N° 312-2011/MINSA, Aprueban Documento Técnico "Protocolo de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad".
- R.M N° 480-2008/MINSA, Aprueban NTS N°068-MINSA/DGSP-V.1, "Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales".

- D.S. N° 012-2014-TR Decreto Supremo que aprueba el Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales.
- R.M 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía y de Procedimientos de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- R.M N.º 069-2011-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Evaluación y Calificación de la Invalidez por Accidente de Trabajo y enfermedades Ocupacionales”.
- Ley N° 31051: Ley que amplía las medidas de protección laboral para mujeres gestantes y madres lactantes en casos de emergencia nacional sanitaria de fecha 08 de octubre de 2020.
- G.050 Norma Técnica en Seguridad durante la Construcción.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Jefe de Proyecto / Gerente de Logística y Mantenimiento.

- Garantizar el cumplimiento del Plan de Salud y los procedimientos asociados y definir las acciones en caso de no cumplimiento del Plan.
- Brindar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente plan (PASHO).

4.2 Jefe de SSOMA.

- Realizar el seguimiento y asegurar el cumplimiento del presente plan.
- Asesorar al Jefe del Proyecto y demás áreas en todo lo referente a factores de riesgos capaces de generar un accidente o una enfermedad profesional y brindar las medidas preventivas más adecuadas según la jerarquía de controles y de prácticas seguras asociadas.
- Mantener actualizada la información del IPERC.
- Establecer medidas correctivas en caso de incumplimiento de lo estipulado en el presente Plan.
- Revisar y actualizar los informes para los índices de accidentes e incidentes, y todos los documentos relacionados con el Plan.
- Coordinar adecuada y oportunamente con el Médico Ocupacional sobre las acciones preventivo-promocionales que pudieran requerir para la mejora continua del PASHO.

4.3 Médico Ocupacional.

- Implementar el presente plan con sus respectivos programas y procedimientos de acuerdo con los riesgos y realidad del proyecto.
- Difundir los planes y procedimientos a todos los colaboradores del proyecto.
- Realizar el seguimiento para el cumplimiento del presente plan.
- Informar al Gerente de SSOMA y a los jefes directos sobre las medidas de control o consideraciones ante algunas situaciones que limiten ocupacionalmente a los trabajadores.
- Vigilar los factores del ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidas las instalaciones sanitarias, comedores y alojamientos.
- Informar los indicadores en salud ocupacional de manera general al Jefe de Proyecto y Gerencia de SSOMA, según lo requieran.
- Brindar los lineamientos para el manejo confidencial de las historias médico-ocupacionales realizando la entrega y lectura de los resultados de los EMO's a los colaboradores, con las respectivas recomendaciones.

- Auditar a las clínicas proveedoras de exámenes médicos ocupacionales para evidenciar el cumplimiento de los procedimientos y guías de evaluación médico ocupacional que utilizan.
- Realizar y/o coordinar el desarrollo de las actividades de Vigilancia de Salud Ocupacional de los colaboradores.
- Participar en la valoración médica y el proceso de reincorporación de los accidentes, exposiciones a agentes ocupacionales y sospecha de enfermedades relacionadas al trabajo, cuando corresponda.

4.5 Gestión Humana.

- Coordinar directamente con el médico ocupacional sobre las exigencias legales y requerimientos administrativos para el ingreso, permanencia y retiro del personal.
- Notificar en temas de salud en general al médico ocupacional del proyecto para las gestiones respectivas.
- Brindar el apoyo ante eventos que comprometan la salud de cualquier trabajador en el seguimiento de los trámites administrativos correspondientes de bienestar social.

4.6 Trabajadores de AMYC

- Cumplir con las normas de seguridad y salud establecidas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Uso adecuado de los EPP's suministrados, los mismos que deberán mantener en óptimas condiciones.
- Acudir a los exámenes médicos programados con las recomendaciones brindadas por el médico ocupacional.
- Poner en práctica las recomendaciones y/o restricciones identificadas en los resultados de su examen médico ocupacional.
- Informar y/o reportar los accidentes e incidentes, que pudieran sufrir durante sus actividades laborales.
- Informar y reportar la presencia de los diferentes agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que pudieran estar presentes en sus actividades y/o área laboral.
- Informar los peligros existentes en los lugares de trabajo y aportar sugerencias para su control.

4.7 Personal de AMYC

- Cumplimiento del PASHO.
- Mantener la estadística mensual actualizada de incidencia y prevalencia de enfermedades relacionadas al trabajo.
- Brindar la información mensual de los indicadores de enfermedades profesionales según RM N° 480-2008/MINSA.
- Informar y/o reportar al Consorcio Besalco-Stracon, los accidentes e incidentes que pudieran sufrir sus trabajadores durante sus actividades laborales.

5. DEFINICIONES

- **Accidente de trabajo:** Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

- **Ambiente de trabajo:** Constituido por el entorno o suma total de aquello que rodea y que afecta y condiciona de manera especial las circunstancias de vida y de trabajo de las personas, del centro de trabajo y de la sociedad en su conjunto.
- **AMYC:** Angeles Minería y Construcción
- **CBS:** Consorcio Besalco-Stracon.
- **Control de riesgos:** Es el proceso de toma de decisiones basadas en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos a través de la propuesta de medidas correctivas, la exigencia de su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.
- **Emergencia médica:** Una situación de salud que se presenta repentinamente; requiere tratamiento o atención de inmediato y puede poner en riesgo la vida de una persona.
- **Enfermedad ocupacional:** Es el daño orgánico o funcional ocasionado al trabajador como resultado de la exposición a factores de riesgos físicos, químicos, biológicos y/o ergonómicos, inherentes a la actividad laboral.
- **Enfermedad profesional:** Es todo estado patológico permanente o temporal que sobreviene al trabajador como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral. Es reconocida por el Ministerio de Salud.
- **Enfermedad relacionada al trabajo:** Es un daño a la salud que puede ser causado en su totalidad por las condiciones de trabajo, o puede ser intensificada por las condiciones de trabajo de las personas.
- **Examen médico ocupacional:** Es la evaluación médica especializada que se realiza al trabajador al iniciar, durante y al concluir su vínculo laboral, así como cuando cambia de tarea o reingresa a la empresa.
- **Factores de riesgo ocupacionales:** Agentes de naturaleza física, química, biológica o aquellas resultantes de la interacción del trabajador y su ambiente laboral, tales como psicológicos y ergonómicos, que puede causar lesión o daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Grupo de exposición similar (GES):** Conjunto de trabajadores que comparten un mismo perfil de exposición hacia un agente o conjunto de agentes. Es la caracterización de agentes y tareas con el fin de organizar a trabajadores en grupos conformados sobre la base de un perfil de exposición similar
- **Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o adonde tienen que acudir para desarrollarlo.
- **Panorama de factores de riesgo ocupacional:** Es una herramienta que permite el reconocimiento pormenorizado de los factores de riesgo a que están expuesto los distintos grupos de trabajadores en la empresa, determinando en éste los efectos que pueden ocasionar a la salud de los trabajadores, y a la estructura organizacional y productiva del Proyecto.
- **Primeros Auxilios:** Protocolos de atención de emergencia a una persona en el trabajo que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.
- **Programa de vigilancia ocupacional:** Documento que contiene el conjunto de actividades para desarrollar, sobre la base de un diagnóstico del estado actual del cumplimiento del sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional establecido en el presente reglamento y otros dispositivos, con la finalidad de eliminar o controlar los riesgos para prevenir posibles incidentes y/o enfermedades ocupacionales.
- **Riesgo laboral:** Probabilidad de que la exposición a un factor o proceso peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.
- **Salud ocupacional:** Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.

- **Vigilancia médica:** Proceso que consiste en la identificación, análisis, interpretación y difusión sistemática de datos colectados, generalmente, por medio de métodos que se distinguen por ser prácticos, uniformes y rápidos, que sirven para observar las tendencias en tiempo, lugar y persona. Con ellos pueden observarse o anticiparse cambios, que requieren acciones oportunas, como la investigación o la aplicación de medidas de prevención y control.

6. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL

6.1 Panorama de factores de riesgo ocupacional

Es el análisis de los riesgos y peligros relacionados a la salud de los trabajadores, de acuerdo con los tipos de actividades y exposiciones en el proyecto que permitirá tener una visión clara y fácilmente actualizable sobre las posibles consecuencias en salud por puesto de trabajo o Grupo de exposición similar (matriz GES).

Se deberá tener presente la siguiente clasificación para un mejor análisis y desarrollo del Panorama mencionado:

- **Físicos:** Factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud de las personas según sea la intensidad, la exposición y concentración de estos. Tenemos:

- Ruido.
- Iluminación.
- Ventilación.

- **Químicos:** Elementos o sustancias orgánicas e inorgánicas que pueden ingresar al organismo por inhalación, absorción o ingestión y dependiendo de su concentración y el tiempo de exposición, pueden generar lesiones sistémicas, intoxicaciones o quemaduras.

- Aerosoles: Material particulado, polvos, humos, fibras.

- **Biológicos:** Macro o Microorganismos patógenos, que por sus características físico – químicas, pueden ser tóxicos para las personas que entren en contacto con ellos, desencadenando enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones.

- Hongos, bacterias, virus.

- **Mecánicos:** Aquellos objetos, máquinas, equipos y herramientas, que, por sus condiciones de funcionamiento, diseño, estado, o, por la forma, tamaño y ubicación, tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando daños o lesiones.

- Fricciones
- Golpes
- Caídas

- **Disergonómico:** Son aquellos factores inadecuados del sistema hombre - máquina desde el punto de vista de diseño, construcción, operación, ubicación de maquinaria, los conocimientos, la habilidad, las condiciones y las características de los operarios y de las interrelaciones con el entorno y el medio ambiente de trabajo, tales como: monotonía, fatiga, malas posturas, movimientos repetitivos y sobrecarga física, que pueden ocasionar fatiga muscular o enfermedad de trabajo.

• **Psicosociales:** Son aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de las tareas, y que afectan el bienestar o a la salud del trabajador, como al desarrollo del trabajo.

- Organización del Tiempo de Trabajo: Turnos, incentivos, estándares.
- Relaciones Interpersonales: Clima laboral.
- Ambiente de Trabajo: Espacio, iluminación, nivel de responsabilidad, posibilidad de creatividad.

6.2 Metodología para la elaboración del panorama de Factores de Riesgo Ocupacional

Para la elaboración del panorama de factores de riesgo se utilizará la probabilidad y la consecuencia, teniendo como resultado la estimación del riesgo ocupacional.

• Matriz para Estimación del Riesgo en Salud Ocupacional

En la matriz para la estimación del riesgo en Salud Ocupacional se considera la consecuencia y la probabilidad.

Tabla N° 01

Probabilidad	Consecuencias		
	Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
Baja (B)	Trivial	Tolerable	Moderado
Media (M)	Tolerable	Moderado	Importante
Alta (A)	Moderado	Importante	Intolerable

• Criterios de Consecuencia.

La gravedad de las posibles consecuencias estará definida en tres niveles, cada uno de los cuales con un valor relativo asignado de ligeramente dañino, dañino y extremadamente dañino. En cada nivel se han considerado las lesiones más comunes por su gravedad.

Tabla N° 02

CONSECUENCIA	SIGNIFICA QUE
LIGERAMENTE DAÑINO	Lesiones superficiales de piel, enfermedades que causan malestar temporal; dolor de cabeza, disconfort.
DAÑINO	Lesiones que dañan la piel y tejido celular subcutáneos, lesiones musculoesqueléticas que ocasionan impotencia funcional. Intoxicación alimentaria respiratoria dermatitis de contacto con efectos reversibles. Enfermedades que causan discapacidades menores. Esguinces, torceduras, quemaduras de II o III grado, golpes severos, fracturas menores (costilla, dedo mano no dominante, entre otros.)

EXTREMADAMENTE DAÑINO	Intoxicación alimentaria, respiratoria y dermatitis de contacto con efectos irreversibles. Enfermedades Profesionales, Cáncer, Lesiones con exposición de tejidos profundos que incapacitan temporal o permanente. Fracturas de huesos grandes o de cráneo o múltiples traumatismo encéfalo craneano, amputaciones, entre otros.
--------------------------	--

• **Criterios de Probabilidad**

La probabilidad de ocurrencia estará definida en tres niveles, cada nivel tiene un criterio asignado (Alto, Medio y Bajo). En cada nivel se han considerado la probabilidad de ocurrencia de accidentes.

En la tabla seleccionar entre las causas probables, aquellas que pudieran, de acuerdo con las características presentes en la Obra, causar el accidente correspondiente al riesgo identificado.

Tabla N° 03

PROBABILIDAD	SIGNIFICA QUE
ALTA (A)	No existen controles para el riesgo; o el personal está expuesto al peligro diariamente o en periodos menores a un mes.
MEDIA (M)	Existen controles para el riesgo pero no son adecuados o efectivos; o el personal está expuesto al peligro mensualmente o en periodos menores a un año.
BAJA (B)	Existen controles para el riesgo y son adecuados y efectivos; o el personal está expuesto al peligro en periodos mayores a un año.

Consideraciones para la Atención del Tipo de Riesgos.

Para determinar la atención del riesgo identificado se usará el siguiente cuadro:

Tabla N° 04

NIVELES DE RIESGO	RECOMENDACIONES
Trivial	No se requiere de acción específica si hay riesgos mayores.
Tolerable	No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo y en consecuencia debe diseñarse un proyecto de mitigación o control. Como está asociado a lesiones muy graves debe revisarse la probabilidad y debe ser de mayor prioridad que el moderado con menores consecuencias.
Importante	En presencia de un riesgo así, no debe realizarse ningún trabajo. Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea. Si la tarea o la labor ya se ha iniciado el control o reducción del riesgo debe hacerse cuanto antes.
Intolerable	Si no es posible controlar este riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación.

7. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Durante la ejecución del proyecto, se desarrollarán actividades preventivo-promocionales en salud ocupacional de acuerdo con el análisis de riesgo por puesto de trabajo o grupos de exposición similar (matriz GES) (Ver Anexo 02).

La vigilancia médica ocupacional es un proceso continuo que consiste en proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la aplicación de metodologías y técnicas de identificación, evaluación, análisis, interpretación y difusión sistemática de datos colectados que sirvan para observar las tendencias en tiempo, lugar y persona, con la finalidad de prevenir y controlar los riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales.

7.1 Exámenes médicos ocupacionales (EMO's):

El examen médico ocupacional, en adelante EMO's es la evaluación médica especializada que se realiza al trabajador antes, durante y previo al cese laboral en el proyecto, respetando la normativa vigente, contenida en los documentos técnicos de vigilancia de la salud de los trabajadores del Ministerio de Salud.

La realización de estas evaluaciones médicas ocupacionales representa un rol fundamental para la Gestión de Salud, ya que a través de estas se determina la aptitud médica de un colaborador para el trabajo.

7.1.1 Tipos de Exámenes Médicos Ocupacionales

- **Examen médico Pre-Occupacional (EMPO):** Tiene como finalidad establecer la capacidad física y emocional de un aspirante, evaluando su estado de salud al ingreso y determinar su aptitud médica para el puesto de trabajo que postula.

- **Examen médico Periódico o Anual (EMOA):** Tiene como finalidad evaluar estado de salud de los trabajadores que se encuentran dentro del proyecto y hacer la detección precoz y tratamiento de enfermedades profesionales que hayan podido ser adquiridas durante el desarrollo de las labores.
- **Examen médico de Retiro (EMOR):** Determinar el estado de salud del trabajador al cese de su relación laboral con su empleador y/o al cese de sus labores en el proyecto. Mediante estos exámenes se busca detectar enfermedades ocupacionales y comunes, secuelas de accidentes de trabajo y en general lo agravado por el trabajo.
- **Otras Evaluaciones Médicas:**
 - ✓ Reincorporación Laboral, posterior a incapacidad temporal prolongada.
 - ✓ Cambio de Ocupación o Puesto de Trabajo, cada vez que el trabajador cambie de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia.

Los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO's) deberán contar con el certificado de aptitud médica, donde se registrará:

- **Apto para laborar:** Persona que se encuentra en condiciones favorables para el desarrollo de sus funciones. Los trabajadores que obtengan esta conclusión médica, deberán realizarse el examen médico periódico, de acuerdo a lo indicado por el Área de Salud.
- **Apto con restricciones:** Aquel trabajador que a pesar de tener alguna patología o condición prepatológica puede desarrollar su labor habitual teniendo ciertas precauciones, para que estas no pongan en riesgo su seguridad.
- **No Apto:** persona que no se encuentra físicamente apta para el puesto al que postula, debido a que las condiciones en su estado de salud representan.

7.1.2 Perfil Médico ocupacional:

Determinado y diseñado por el Consorcio Besalco-Stracon, el cual es denominado "Perfil de exámenes médico ocupacional de CBS". (Ver Anexo 03).

Adicionalmente, serán exigibles evaluaciones específicas según el perfil de trabajo, al que postula, pudiéndose considerar:

- Evaluaciones Médicas para Trabajos en Altura Estructural.
- Evaluaciones Médicas para Conductores.
- Evaluaciones Médicas para trabajos en espacios confinados.

7.1.3 Clínicas evaluadoras:

AMYC dentro de sus estándares de cumplimiento, tienen clínicas ocupacionales homologadas para las atenciones de los EMO's, quienes asumen total responsabilidad legal y penal en el desarrollo de sus funciones como proveedores de exámenes médicos ocupacionales de acuerdo a ley, contando con personal calificado y capacitado para realizar las evaluaciones médicas ocupacionales y valorar la aptitud de los colaboradores, cumpliendo con principios de confidencialidad y éticos.

AMYC se basa en el "Listado de clínicas autorizadas" para realizar exámenes médicos ocupacionales (Ver Anexo 04). Otras clínicas deben contar

con la autorización de DIGESA y cumplir estrictamente con el Protocolo de evaluación médica ocupacional de AMYC.

7.1.4 Entrega de informe médico a cada Trabajador:

El resultado del EMO será informado de manera clara y detallada al trabajador únicamente por el médico ocupacional, y brindará recomendaciones de acuerdo a lo encontrado.

Los resultados de los exámenes médicos son confidenciales y están protegidos por el secreto profesional.

El trabajador luego de recibir los resultados de su examen médico y estar de acuerdo con ello, deberá firmar en señal de conformidad "Formato de entrega de informe médico" (Ver Anexo 05).

7.1.5 Indicadores:

EMO (EMPO / EMOA / EMOR)	Nro. Colaboradores evaluados	X 100
	Nro. Colaboradores programados	
APTITUD MÉDICA (Apto / Apto C/R / No Apto)	Nro. Colaboradores C/Aptitud médica	X 100
	Nro. Colaboradores evaluados	
ENTREGA Y LECTURA DE EMOS	Colaborador con EMO entregado e informado	X 100
	Colaborador activo en proyecto	

7.2 Programa de Vigilancia de la Salud

Con la finalidad de establecer un sistema de gestión que permita evidenciar tempranamente la aparición de enfermedades por exposición a factores de riesgo laboral y/o hacer un efectivo seguimiento de estas patologías, se deberán implementar las medidas establecidas en los estándares del proyecto, generando ambientes de trabajo saludables.

7.2.1 Programa de conservación auditiva:

El programa de conservación auditiva tiene como objetivo prevenir la aparición de pérdida de audición relacionada a ruido en el trabajo, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente además de evitar lesiones por ruido, vigilando los niveles de este en los diferentes puestos de trabajo, evaluando la exposición a ruido, reduciendo o modificando la fuente de ruido y proporcionando la protección adecuada.

7.2.2 Programa de prevención de lesiones por factores disergonómicos:

La RM N° 312-2011/MINSA indica la necesidad de realizar evaluaciones cualitativas de los agentes o factores de riesgo de naturaleza físico, químico y biológico de acuerdo a la metodología de la Gestión del Riesgo del MTPE, de NIOSH u OSHA. Indicando que se

debe de medir la intensidad, concentración o nivel de presencia de los factores disergonómicos relacionadas con las características, el rol del trabajo y con la organización del trabajo.

7.2.3 Programa de protección respiratoria:

Los programas de protección respiratoria, tiene como objetivo controlar enfermedades causadas por respirar aire contaminado con polvos, nieblas, gases nocivos, brumas, gases, humos, spray, y/o vapores, implementando controles de ingeniería y/o controles administrativos.

Si los contaminantes siguen siendo un riesgo actual, se deberá proporcionar una adecuada protección respiratoria para cada persona que posiblemente esté expuesto a ello.

7.2.4 Programa de salud vigilancia COVID-19:

Cuenta con su propio Plan de Vigilancia Prevención y Control frente al COVID-19.

a) Acciones preventivas:

- ✓ Capacitaciones y/o charlas sobre prevención del contagio de COVID-19.
- ✓ Ficha de Autoevaluación de Sintomatológica.
- ✓ Entrega de kits COVID-19 (Mascarillas, Alcohol, etc.)
- ✓ Distanciamiento obligatorio.
- ✓ Limpieza y desinfección de áreas.
- ✓ Pruebas serológicas (Prueba de Antígenos o Moleculares).
- ✓ Ocupación de espacios cerrados al 50% de aforo.
- ✓ Vehículos con aforo restringido durante el traslado, entre otras.

7.2.5. Programa de protección a la mujer gestante:

Estableciendo un proceso de identificación de los peligros, evaluación y control de riesgos, a fin de que una trabajadora en período de gestación no realice actividades de trabajo que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y el feto, en conformidad con la Ley N° 31051: Ley que amplía las medidas de protección laboral para mujeres gestantes y madres lactantes en casos de emergencia nacional sanitaria, de fecha 08 de octubre de 2020.

a) Indicadores:

% Cumplimiento de capacitación	Nro. Mujeres en edad fértil capacitadas	x 100
	Nro. Mujeres en edad fértil	
% Protección de Gestantes	Nro. Gestantes controladas	x 100
	Nro. Gestantes identificadas	

7.2.6. Programa de protección frente a la radiación ultravioleta.

Con el objetivo de cuidar la salud de los colaboradores del proyecto CBS, mediante la implementación de acciones que permitan la protección de nuestros colaboradores frente a la radiación solar, se realiza la sensibilización a los trabajadores sobre la importancia de la protección frente a la radiación ultravioleta y sus efectos en la salud,

dando cumplimiento a la normativa nacional en materia de Radiación Solar.
Asimismo, se hace entrega a cada colaborador de bloqueador solar con FPS 50.

a) Indicadores:

T.I.E.P.	N° de casos nuevos Probables Enf. Profesionales reconocidos en el año	x 1000
	N° Horas Hombre Trabajadas en el año	

T.P.E.P.	N° de casos (nuevos y anteriores) Probables Enf. Profesionales reconocidos en el año	x 1000
	N° Horas Hombre Trabajadas en el año	

Índice de Casos identificado con condición de salud ocupacional	N° de casos con determinada condición de salud	x 1000
	N° de colaboradores expuestos al agente ocupacional relacionado	

7.3 Capacitaciones en salud ocupacional

El médico ocupacional será responsable de determinar los temas a tratar de acuerdo con el análisis de todos los indicadores en salud, normativa vigente y conforme a la Vigilancia Ocupacional, con el objetivo de concientizar a los trabajadores sobre los agentes y peligros ocupacionales, disergonómicos y psicosociales más prevalentes por actividad o puesto de trabajo, debiendo tomar las medidas de control para prevenir las enfermedades ocupacionales o relacionadas al trabajo.

Se aplicará:

- **Charla de inicio de jornada:** Que se realizarán antes de iniciar las actividades y consistirán en charlas diarias con duración mínima de 10 minutos, referidas a temas de salud, entre otros. Todos los trabajadores deberán asistir a las reuniones diarias, las cuales serán convocadas y dirigidas por el Supervisor y reforzadas por el personal de salud a cargo.
- **Capacitaciones específicas:** Consistirá en la capacitación sobre temas en Salud Ocupacional tanto generales como específicos, para que se puedan replicar al personal en general, contando con un programa de capacitaciones.
 - ✓ Primeros Auxilios.
 - ✓ Estilo de vida saludable. Importancia de una buena alimentación y actividad física. Enfermedades relacionadas a los malos hábitos.
 - ✓ Higiene Ocupacional (Agentes físicos, Químicos, Biológicos) y la importancia de los controles.
 - ✓ Riesgos disergonómicos en campo y oficina.
 - ✓ Manipulación manual de cargas, posturas forzadas y movimientos repetitivos.
 - ✓ Conceptos básicos de Fatiga y Somnolencia
 - ✓ Enfermedades crónicas:
 - Hipertensión arterial
 - Diabetes Mellitus
 - Obesidad

% CUMPLIMIENTO CAPACITACION ES	Nro. Capacitaciones realizadas	x 100
	Nro. Capacitaciones programadas	
% CUMPLIMIENTO CAMPAÑAS	Nro. Campañas realizadas	x 100
	Nro. Campañas programadas	

7.4 Inspecciones en Salud ocupacional

Las inspecciones se llevarán a cabo de manera semanal, según el Formato de asesoría semanal SSOMA, donde se garantizará que la empresa subcontratista brinde lo mínimo requerido por la normativa vigente a cada trabajador, para que pueda laborar con ambientes saludables durante sus actividades.

El resultado de las inspecciones y las observaciones serán comunicados con la debida evidencia a la Gerencia SSOMA junto al área involucrada y gerencia de construcción.

El levantamiento de las observaciones estará bajo la responsabilidad de la jefatura del área responsable del subcontratista de acuerdo con el nivel de riesgo.

8. PRIMEROS AUXILIOS

Los primeros auxilios constituyen parte importante de los conocimientos para dar el apoyo necesario que restablezca o disminuya el daño en caso de un incidente de trabajo, accidente o enfermedades comunes, sobre todo en casos de urgencia o emergencia.

8.1. Primera atención

El médico ocupacional del proyecto en conjunto con los brigadistas de primeros auxilios de los subcontratistas, serán el primer contacto ante un evento o incidente que suceda a un trabajador, brindando una atención inmediata, tratamiento y manejo de la enfermedad por única vez, estabilizando al trabajador y si las condiciones así lo requirieran la evacuación hacia un establecimiento de salud más cercano al proyecto para su atención medica completa.

9. INDICADORES DE SALUD OCUPACIONAL

Los indicadores de gestión se entienden como la expresión cuantitativa del comportamiento o el desempeño del proyecto, cuya magnitud al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se tomarán acciones correctivas o preventivas.

9.1 Indicadores de resultado.

ITEM	INDICADOR	FORMULA
01	Índice de EMPO apto	$\frac{N^{\circ} \text{ de trabajadores con EMPO aptos}}{N^{\circ} \text{ total de trabajadores programado para EMPO}} \times 100$
02	Índice de EMPO no aptos	$\frac{N^{\circ} \text{ de trabajadores con EMPO no aptos}}{N^{\circ} \text{ Total de trabajadores programados para EMPO}} \times 100$
03	Índice de EMO	$\frac{N^{\circ} \text{ de trabajadores con EMO periodico realizados}}{N^{\circ} \text{ total de trabajadores con EMO periodico programados}} \times 100$
04	Índice de EMOR	$\frac{N^{\circ} \text{ de EMOR programdos}}{N^{\circ} \text{ total de trabajadores liquidados}} \times 100$
05	Tasa de prevalencia y/o incidencia de enfermedades	$\frac{N^{\circ} \text{ de trabajadores con enfermedades profesionales notificada}}{N^{\circ} \text{ total de trabajadores}} \times 100$
06	Índice de frecuencia de estados Pre patológicos	$\frac{N^{\circ} \text{ de casos patologicos}}{N^{\circ} \text{ total de trabajadores}} \times 100$

9.2 Indicadores de Accesibilidad.

ITEM	INDICADOR	FORMULA
1	Índice de frecuencia total	$\frac{N^{\circ} \text{ total de accidentes de trabajo registrables}}{N^{\circ} \text{ de HH trabajadas}} \times 1000000$
2	Índice de frecuencia ATP	$\frac{N^{\circ} \text{ Total de accidentes con ATP}}{N^{\circ} \text{ de HH trabajadas}} \times 1000000$
3	Índice de severidad	$\frac{N^{\circ} \text{ TOTAL DE DIAS PERDIDOS}}{N^{\circ} \text{ de HH trabajadas}} \times 10000000$
4	Incidente de accesibilidad	$\frac{\text{indice de frecuencia ATP} \times \text{indice de severidad}}{100}$

10. ENTREGA DE INFORME MENSUAL

La entrega de reportes e informes sobre la Gestión de salud ocupacional de CBS y subcontratistas será entregada por el médico ocupacional, el primer día de cada mes obligatoriamente, el cual deberá constar como mínimo los siguientes reportes:

- Reporte de indicadores de salud ocupacional.
- Reporte de Accidentes de trabajo.
- Reporte de Enfermedades Ocupacionales.
- Reporte del consolidado y matriz de exámenes médicos.

	PLAN ANUAL DE SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL	CÓDIGO: DA-SO.001 REVISIÓN: 00 EMISIÓN: 20.08.22 Página: 19 de 24
---	--	---

- Reporte de atenciones médicas.

11. ANEXOS

Anexo 01: Programa Anual de Salud e Higiene Ocupacional.

Anexo 02: Matriz de factores de riesgo ocupacionales por puestos de trabajo.

Anexo 03: Protocolo de exámenes médicos ocupacionales.

Anexo 04: Listado de clínicas autorizadas para EMO.

Anexo 05: Formato de entrega de examen médico ocupacional.

	PLAN ANUAL DE SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL	CÓDIGO: DA-SO.001 REVISIÓN: 00 EMISIÓN: 20.08.22 Página: 20 de 24
---	--	--

Anexo 01: Programa Anual de Salud e Higiene Ocupacional

ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	PROGRAMA ANUAL DE SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL															CODIGO: FR-SO.001						
																VERSIÓN: 01						
																FECHA DE ELAB.: 10.01.22						
																REVISIÓN 01: 10.01.22						
																Página: 1 de 1						
1.1. PROGRAMA DE CAPACITACIONES EN SALUD OCUPACIONAL																						
Objetivo General 1		Mantener Capacitado al personal de ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC, en temas de Salud Ocupacional y primeros auxilios.																				
Objetivos Específicos		Educar a los colaboradores de ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC con la finalidad de prevenir enfermedades ocupacionales																				
		Realizar simulacros que permitan responder ante una emergencia																				
Alcance		El presente Programa se aplica a todos los colaboradores de las diferentes sedes donde ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC desarrolla sus operaciones.																				
Meta		100% de cumplimiento																				
Indicador		(N° de Colaboradores capacitados)/ 100% (N° Colaboradores programados)																				
Recursos		Ley 29783, D.S. Nº 005-2012-TR, D.S. Nº 024-2016 EM, Recurso Humano, Guías, entre otros.																				
N°	Descripción de la actividad (Tema de la capacitación)	Responsable de Ejecución	Público Objetivo		Año												Meta	Indicador	Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, % cumplimiento)	Evidencia	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1	Taller teórico práctico de primeros auxilios	Medico Ocupacional	Todo el personal	P											X		100%	(N° de Colaboradores sensibilizados) x 100% (N° Colaboradores programados)	Anual	100%	Lista de asistencia y/o registro fotograficos	
				E																		
2	Ergonomía, prevenir los trastornos musculoesqueléticos y pausas activas	Medico Ocupacional	Todo el personal	P												X	100%	(N° de Colaboradores sensibilizados) x 100% (N° Colaboradores programados)	Anual	50%	Lista de asistencia y/o registro fotograficos	
				E																		
3	Efectos en la salud de los trabajadores expuestos al ruido; Programa de conservación auditiva	Medico Ocupacional	Personal operativo	P												X	100%	(N° de Colaboradores sensibilizados) x 100% (N° Colaboradores programados)	Anual	0%	Lista de asistencia y/o registro fotograficos	
				E																		
4	Estrés laboral y riesgos psicosociales	Medico Ocupacional	Todo el personal	P													X	100%	(N° de Colaboradores sensibilizados) x 100% (N° Colaboradores programados)	Anual	Pendiente	Lista de asistencia y/o registro fotograficos
				E																		
5	Exposición a polvo particulado: Neumoconiosis	Medico Ocupacional	Personal operativo	P													X	100%	(N° de Colaboradores sensibilizados) x 100% (N° Colaboradores programados)	Anual	Pendiente	Lista de asistencia y/o registro fotograficos
				E																		
6	Importancia de alimentación saludable y prevención e enfermedades crónico-degenerativas.	Medico Ocupacional	Todo el personal	P													X	100%	(N° de Colaboradores sensibilizados) x 100% (N° Colaboradores programados)	Anual	Pendiente	Lista de asistencia y/o registro fotograficos
				E																		
1.2. PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19																						
Objetivo General 2		Mantener Capacitado al personal de ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC, en temas relacionados al Covid-19.																				
Objetivos Específicos		Cumplir con el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de covid-19																				
Alcance		El presente Programa se aplica a todos los colaboradores de las diferentes sedes donde ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC desarrolla sus operaciones.																				
Meta		100% de cumplimiento																				
Indicador		(N° de Colaboradores sensibilizados)/ 100% (N° Colaboradores programados)																				
Recursos		R.M. N°1275-2021/MINSA																				
N°	Descripción de la actividad (Tema de la capacitación)	Responsable de Ejecución	Público Objetivo		Año												Meta	Indicador	Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, % cumplimiento)	Evidencia	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1	Lineamientos importantes frente al covid-19, modificación según R.M. 1275-2021/MINSA	Medico Ocupacional	Todo el personal	P												X		100%	(N° de Colaboradores sensibilizados) x 100% (N° Colaboradores programados)	Anual	100%	Lista de asistencia y/o registro fotograficos
				E																		
2	Importancia de las inmunizaciones	Medico Ocupacional	Todo el personal	P													X	100%	(N° de Colaboradores sensibilizados) x 100% (N° Colaboradores programados)	Anual	100%	Lista de asistencia y/o registro fotograficos
				E																		
3	Prevención y control de infecciones causadas por las variantes nuevas del covid-19	Medico Ocupacional	Todo el personal	P													X	100%	(N° de Colaboradores sensibilizados) x 100% (N° Colaboradores programados)	Anual	50%	Lista de asistencia y/o registro fotograficos
				E																		

Objetivo General 5	Prevenir el desarrollo de enfermedades respiratorias ocupacionales en GES por exposición a polvo respirable.
Objetivos	Mantener actualizados los Grupos de exposición similar (GES) a polvo respirable
Específicos	Identificar alteraciones en Radiografías de Tórax e informar resultados a los colaboradores. Educar a los colaboradores sobre enfermedades respiratorias ocupacionales y su prevención.
Alcance	El presente Programa se aplica a todos los colaboradores operativos de las diferentes sedes donde ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC desarrolla sus operaciones.
Meta	100% de cumplimiento



PLAN ANUAL DE SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL

CÓDIGO: DA-SO.001

REVISIÓN: 00

EMISIÓN: 20.08.22

Página: 22 de 24

Indicador	% de EMOs realizados a los trabajadores con riesgo ocupacional																	Meta	Indicador	Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, % cumplimiento)	Evidencia
	% de lectura de radiografías en trabajadores expuestos																					
	% de asistencia a las capacitaciones																					
Registros	De acuerdo a la norma legal peruana el área de Salud Ocupacional, archivará el resultado de los exámenes ocupacionales (incluye radiografías de torax) no menos de 20 años después del retiro, REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES (según RM 312-2011-MINSA, Ley 29783).																					
Recursos	Ley 29783, D.S. Nº 005-2012-TR, D.S. N° 024-2016 EM, Recurso Humano, Guías, Procedimientos, entre otros.																					
N°	Descripción de la actividad (Tema de la capacitación)	Responsable de Ejecución	Sede		Año																	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1	Realización de EMOS	Medico Ocupacional	Todas	P										X	X	X	100%	% de EMOS realizados a los trabajadores con riesgo ocupacional	Anual	50%	Registro GES	
				E																		
2	Radiografía de tórax lectura según clasificación radiológica internacional OIT - 2000	Medico Ocupacional	Todas	P										X	X	X	100%	% de lectura de radiografías en trabajadores expuestos	Mensual	50%	Registro de entrega de resultados EMOS	
				E																		
3	Capacitación: Exposición a polvo particulado: Neumoconiosis	Medico Ocupacional/ SSOMA	Operaciones	P										X			100%	% de asistencia a las capacitaciones	Semestral	Pendiente	Lista de asistencia y/o registro fotograficos	
				E																		

B) PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO (PROGRAMA DE CONSERVACIÓN AUDITIVA)

Objetivo General 6				Prevenir el desarrollo de hipoacusia inducida por ruido en los GES a ruido en la empresa ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC																		
Objetivos Específicos				Mantener actualizados los Grupos de exposición similar (GES) a ruido																		
				Educar a los colaboradores y fomentar el autocuidado a ruido laboral																		
				Inspeccionar el uso de EPP auditivo del GES																		
Alcance				El presente Programa se aplica a todos los colaboradores de las diferentes sedes donde ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC desarrolla sus operaciones.																		
Meta				100% de cumplimiento de actividades programadas																		
Indicador				% de EMOS realizados a los trabajadores con riesgo ocupacional																		
				% de lectura de audiometrías en trabajadores expuestos																		
				% de asistencia a las capacitaciones realizadas																		
Alcance				El presente Programa se aplica a todos los colaboradores de las diferentes sedes donde ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC desarrolla sus operaciones.																		
Registros				De acuerdo a la norma legal peruana ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC archivará los exámenes audiométricos o audiometrías en el respectivo file del trabajador, no menos de 20 años (según FM 312-2011-MINSA) después del retiro.																		
Recursos				Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR, D.S. N° 024-2016 EM, Recursos Humanos, Guías, entre otros.																		
N°	Descripción de la actividad (Tema de la capacitación)	Responsable de Ejecución	Sede		Año												Meta	Indicador	Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente), %cumplimiento	Evidencia	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1,	Realización de EMOS	Medico Ocupacional	Todas	P											X	X	X	100% de colaboradores identificados	% de EMOS realizados a los trabajadores con riesgo ocupacional	Anual	50%	Registro EMOS
				E																		
2	Audiometrías según clasificación klockhoff modificado	Medico Ocupacional	Todas	P											X	X	X	100%	% de lectura de audiometrías en trabajadores expuestos	Anual	50%	Registro EMOS
				E																		
3	Capacitación Efectos en la salud de los trabajadores expuestos al ruido: Programa de conservación auditiva	Medico Ocupacional	Operaciones	P														100%	% de asistencia a las capacitaciones realizadas	Anual	Pendiente	Lista de asistencia y/o registro fotograficos
				E																		

C) PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELETICOS POR RIESGOS DISERGONOMICOS

Objetivo General 7				Prevenir el desarrollo de trastornos musculoesqueléticos por exposición a riesgos disergonómicos, estableciendo los parámetros que permitan la adaptación de las condiciones de trabajo a las características físicas y mentales de los colaboradores																		
Objetivos Específicos				Mantener actualizados los Grupo de exposición similar (GES) a riesgos disergonómicos de los colaboradores administrativos y operativos																		
				Mantener la incidencia de lesiones musculoesqueléticas <2%																		
				Educar al personal sobre riesgos disergonómicos																		
				Implementar plan de acción sobre desviaciones encontradas en monitoreo.																		
Meta				100% de cumplimiento de actividades programadas																		
Indicador				% de EMOS realizados a los trabajadores con riesgo ocupacional																		
				Estándar implementado de pausas activas																		
				% de asistencia a las capacitaciones realizadas																		
Alcance				El presente Programa se aplica a todos los colaboradores de las diferentes sedes donde ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC desarrolla sus operaciones.																		
Recursos				Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR, D.S. N° 024-2016 EM, Recurso Humano, Procedimientos, entre otros.																		
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Publico Objetivo		Año												Meta	Indicador	Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente), %cumplimiento	Evidencia	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1	Realización de EMOS: examen musculo esquelético.	Medico Ocupacional	Todos	P											X	X	X	100%	% de EMOS realizados a los trabajadores con riesgo ocupacional	Anual	50%	MATRIZ DE RIESGOS A LA SALUD
				E																		
2	Implementación de programas de pausas activas	Medico Ocupacional	Todos	P											X	X	X	100%	Estándar implementado o de pausas activas	Anual	50%	REGISTRO DE REVISION DE EXAMENES MEDICOS
				E																		
3	Capacitación: Ergonomía, prevenir los trastornos musculoesqueléticos y pausas activas	Medico Ocupacional/ SSOMA	Todos	P														100%	% de asistencia a las capacitaciones o reuniones	Anual	100%	Lista de asistencia y/o registro fotograficos
				E																		



PLAN ANUAL DE SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL

CÓDIGO: DA-SO.001

REVISIÓN: 00

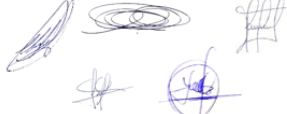
EMISIÓN: 20.08.22

Página: 23 de 24

D) PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES-EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Objetivo General 08		Asegurar la realización del 100% de las evaluaciones medico ocupacionales de todos los colaboradores ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC, su verificación, entrega de resultados y archivamiento respectivo.																				
Objetivos Específicos		Auditar a los proveedores de servicios de evaluación médica ocupacional para el personal de ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC.																				
		Programar y Ejecutar evaluaciones médicas periódicas de salud ocupacional para el personal de ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC.																				
		Revisar los EMOS y entregar los resultados a los colaboradores																				
		Mantener actualizado el archivo pasivo y activo de todos los EMOS de los colaboradores de ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC.																				
		Elaborar informe anual con resultados de EMODAs																				
		Elaborar el Plan y Programa anual 2023																				
Alcance		El presente Programa se aplica a todos los colaboradores de ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC. Está regulado por la normatividad vigente, basado en lo indicado por el anexo 16 del D.S. 024-2016-EM: Ficha de Examen Médico Ocupacional y la GEMO 001 a la GEMO 008. Es de cumplimiento por parte de los Centros Médicos Autorizados por ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC en la ciudad de Cajamarca y otras sedes donde se realicen dichas evaluaciones.																				
Meta		100% de cumplimiento de actividades programadas																				
Indicador		(N de Auditorías a Proveedores ejecutadas / N de Auditorías a proveedores programadas) x100%																				
		(N de Evaluaciones Medicas ocupacionales ejecutadas) / (N Evaluaciones Medicas ocupacionales programadas) x100%																				
		(N de EMOS revisados y entregados a colaborador) / (N total de colaboradores) x100%																				
		(N de EMOS archivados) / (N total de colaboradores) x100%																				
		(N de Informes ejecutados) / (N de informes programados) x100%																				
		(N de Planes ejecutados) / (N de Planes programados) x100%																				
Registro		De acuerdo a la norma legal peruana el área de Salud Ocupacional ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC, archivará el resultado de los exámenes ocupacionales (incluye espirometría y radiografías,audiometrias) no menos de 40 años (según RM 312-2011-MINSA) después del retiro.																				
Recursos		Ley 23783, D.S. Nº 005-2012-TR, D.S. Nº 024-2016 EM, Recurso Humano, Guías, entre otros.																				
Nº	Descripción de la actividad (Tema de la capacitación)	Responsable de Ejecución	Proyecto	Año												Meta	Indicador	Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente), %cumplimiento	Evidencia		
				P	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N						D	
1	Auditar a los proveedores de servicios de evaluación médica ocupacional para el personal de ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC	Medico Ocupacional/ SSOMA/ RPHH	Todos	P													X	100%	(N° de Auditorías a Proveedores ejecutadas) / (N° de Auditorías a proveedores programadas) x100%	Anual	Pendiente	REGISTRO DE AUDITORIA
				E																		
2	Programar y Ejecutar evaluaciones médicas de salud ocupacional (ingreso, periodico y retiro) para el personal de ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC	Medico Ocupacional / SSOMA/RPHH	Todos	P											X	X	X	100%	(N° de Evaluaciones Medicas ocupacionales ejecutadas) / (N° de Evaluaciones Medicas ocupacionales programadas) x100%	Mensual	50%	REGISTRO DE PROGRAMACION DE EMOS
				E																		
3	Revisar EMOS y entrega de resultados a Colaborador	Medico Ocupacional / SSOMA	Todos	P											X	X	X	100%	(N° de EMOS revisados y entregados a colaborador) / (N° total de colaboradores) x100%	Mensual	50%	REGISTRO DE ENTREGA DE RESULTADOS
				E																		

4	Actualización de archivo pasivo y activo	Medico Ocupacional / SSOMA	Todos	P										X	X	X	100%	(N° de EMODs archivados) / (N° total de colaboradores) x100%	Anual	50%	ARCHIVO DIGITAL
				E																	
5	Elaborar informe anual con resultados de EMOS	Medico Ocupacional	Todos	P												X	100%	(N° de Informes ejecutados) / (N° de Informes programados) x100%	Anual	Pendiente	INFORME ANUAL
				E																	
6	Elaborar Plan anual 2023	Medico Ocupacional/ SSOMA	Todos	P												X	100%	(N° de Planes ejecutados) / (N° de Planes programados) x100%	Anual	Pendiente	PLAN ANUAL
				E																	

ELABORADO POR		REVISADO POR		APROBADO POR	
DRA. MARIELA VASQUEZ CHUQUILIN		GERENTE GENERAL		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
					
FIRMA		FIRMA		FIRMA	

Anexo 02: Matriz de factores de riesgo ocupacionales por puestos de trabajo

ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.		DÍQUES EN LA QUEBRADA EL LEÓN (PAQUETE Q-02)					Código: DA-SO.001	
ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.		MATRIZ DE FACTORES DE RIESGOS OCUPACIONALES POR PUESTO DE TRABAJO					Revisión: 00	
Proyecto: DÍQUES EN LA QUEBRADA EL LEÓN (PAQUETE Q-02)		Elaborado por: SALLY ALVARADO RODRIGUEZ					Fecha Registro: 2020.08.22	
PUESTO DE TRABAJO		FACTORES DE RIESGO	FUENTE GENERADORA	EFFECTOS SOBRE LA SALUD	MEIDAS DE CONTROL ACTUALES	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO
PERSONAL ADMINISTRATIVOS	FISICOS	Ruido	Hipercosia inducida por el ruido	Reducción de Estímulos: ruidos de ingreso, perturbación y de retiro con audífonos por especificación	BAJA	CÓGNICO	RIESGO TOLERABLE	Identificar el grupo de exposición con mayor riesgo y realizar audiometrías de control
			Trauma Acústico	Completando Programa de Protección auditiva				Realizar sensibilización sobre la sordera y el impacto en la sociedad
			Sordera	Monitoreos periódicos para verificar los límites permisibles de acuerdo a la normativa vigente				Verificar cumplimiento del plan de acción post monitoreo ocupacional
			Baja audición	Uso de equipos de protección personal (Tapones auditivos NRR 28 dB Otoprotex NRR 22 dB)				Implementar planificadas para verificar el uso adecuado de EPP auditivos
	Sustancias	Alérgenos Visual	Alérgenos Visual	Capacitaciones y charlas de seguridad congres sobre efectos del ruido en la salud	MEDIA	LESIONANTE CÓGNICO	RIESGO TOLERABLE	Realizar campañas de sensibilización
			Concurrencia Visual	Elaboración del Programa de Ergonomía y pautas activas				Capacitación sobre los efectos de la contaminación en la salud
			Fatiga Visual	Capacitaciones en cuidado de los ojos y prevención de enfermedades oculares				
			Conjuntivitis agudas					
	PSICOSOCIALES	Factores psicosociales	Stress, ansiedad, somatización, conflictos interpersonales	Riesgos físicos, beneficios por ley y adicionales como EPS, seguro vida, actividades recreativas, todo horizontal	BAJA	CÓGNICO	RIESGO TOLERABLE	Charlas de manejo de stress laboral
	ERGONÓMICOS	Posturas forzadas	Lumbalgias, discopatías, Polineuropatías	Sillas ergonómicas, logros personalizados con espacio adecuado	BAJA	CÓGNICO	RIESGO TOLERABLE	Requisitos ergonómicos individuales para laptops y equipos, pautas activas diarias
			Lumbalgias, hernia discal, polineuropatías, radiculopatías		BAJA	CÓGNICO	RIESGO TOLERABLE	
		Movimientos repetitivos	Tendinitis, Síndrome del Túnel del carpo	Programa de Ergonomía y pautas activas	BAJA	CÓGNICO	RIESGO TOLERABLE	Elaboración e implementación de protocolos específicos en trabajos ergonómicos
INGENIEROS Y SUPERVISORES OPERATIVOS	FISICOS	Ruido	Hipercosia inducida por el ruido	Reducción de Estímulos: ruidos de ingreso, perturbación y de retiro con	MEDIA	CÓGNICO	RIESGO MODERADO	Identificar el Grupo de exposición con mayor riesgo y realizar audiometrías de control
			Trauma Acústico	Vigilancia Ocupacional: EMPO, EMGA y EMGR. Con seguimiento de pacientes con ruidos AUDITIVOS				Verificar cumplimiento del plan de acción post monitoreo ocupacional
			Sordera	Monitoreos periódicos para verificar los límites permisibles de acuerdo a la normativa vigente				
			Baja audición	Uso de equipos de protección personal (Tapones auditivos NRR 28 dB Otoprotex NRR 22 dB)				
	Piel	Enfermedades respiratorias profesionales, alergias respiratorias	Enfermedades respiratorias profesionales, alergias respiratorias	Vigilancia Ocupacional: EMPO, EMGA y EMGR. Con seguimiento de pacientes	BAJA	CÓGNICO	RIESGO TOLERABLE	Realizar labores orientados sobre la bioseguridad y el impacto en la sociedad
			Dermatitis alérgicas	Sistema de registro en los lugares de trabajo				
			Conjuntivitis agudas	Capacitaciones en Cuidado de los ojos y prevención de enfermedades oculares				
	Radiación UV	Radiación UV	Deshidratación moderada a severa, Irridaciones del cuero cabelludo, quemaduras de 1 grado	Implementación de protocolos de seguridad para el uso adecuado. Alérgenos de la Piel UV	BAJA	CÓGNICO	RIESGO TOLERABLE	Charlas sobre radiación UV
			Cáncer de piel	Inspecciones en campo de uso adecuado de bloqueadores				
			Golpes de calor	Áreas con sombra para la hora de descanso				
	ERGONÓMICOS	Posturas desorganizadas	Lumbalgias, discopatías, Polineuropatías, hernias discales, radiculopatías	Recomendaciones con diseño ergonómico adecuado	BAJA	CÓGNICO	RIESGO TOLERABLE	
				Cargas manuales: menos de 25 Kg. En varones y 15 Kg. en mujeres. Según capacidad				
				Implementación de herramientas con diseño ergonómico. Pautas activas				
	PSICOSOCIALES	Factores psicosociales	Stress, ansiedad, somatización, conflictos interpersonales	Riesgos físicos, beneficios por ley, seguros vida, actividades recreativas, todo horizontal	BAJA	CÓGNICO	RIESGO TOLERABLE	Charlas de manejo de stress laboral
	MÉTANICOS	Trabajos en altura, caídas a nivel y descentral	Convulsiones, Incontinencia, locución, Ruidos, muerte	Supervisión de actividades en lugares de riesgo	BAJA	CÓGNICO	RIESGO TOLERABLE	Reconocimiento y capacitación de primeros auxilios y evacuación a brigadas
			Convulsiones, Incontinencia, hernias, locuciones, escarificaciones, fracturas, muerte					Simulacros de accidentes y respuesta a emergencias
		Alojamiento, Ingresos	Convulsiones, locuciones, desgarros, fracturas	Verificación de cables y alfileros en los lugares de trabajo				
			Quemaduras, ardores cardiacos, locuciones, muerte	Plan de respuesta a emergencia implementado				Ordenar actividades en el área de trabajo e informar de inmediato al área responsable

CIUDAD	CLÍNICA	DIRECCIÓN
Trujillo	Santa María de Los Angeles	Calle Tchaikowsky 1er y 2do Nro 430

Anexo 05: Formato de entrega de examen médico ocupacional

	DIQUES EN LA QUEBRADA EL LEÓN (PAQUETE Q-02)	CÓDIGO:	
	FORMATO DE ENTREGA DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	REVISIÓN:	
		FECHA:	
	Página 1 de 1		

ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCIÓN para el Proyecto Diques en la Quebrada El León (Paquete Q-02), por medio del presente documento, deja constancia que el área de SSOMA, a través de su representante de la vigilancia médica, ha hecho entrega del informe "Examen Médico Ocupacional" del tipo: Pre ocupacional (☐), Periódico (☐), Retiro (☐) Otros.....

al Señor(a):

Identificado(a) con DNI N°....., Puesto de Trabajo:

Así mismo, se ha informado detalladamente los resultados obtenidos en el examen médico ocupacional realizado el día:; indicando al trabajador que cumpla con las recomendaciones médicas y se comprometa a cumplirlas de acuerdo a las indicaciones respectivas.

El trabajador firma en señal de conformidad de todo lo descrito previamente.

Fecha de entrega:

 Médico de Salud Ocupacional
ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCIÓN

 FIRMA DEL TRABAJADOR